

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

12977 *Resolución de 2 de abril de 2012, de la Dirección de Recursos Económicos del Servicio Gallego de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato de un servicio técnico de oficina de proyecto de IANUS y Receta Electrónica (AB-SER1-12-012) cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Proyecto INNOVA SAÚDE y HOSPITAL 2050.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Gallego de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Recursos Económicos.
- c) Número de expediente: AB-SER1-12-012.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.sergas.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio técnico de oficina de proyecto de IANUS y Receta Electrónica. Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Proyecto INNOVA SAÚDE y HOSPITAL 2050.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72222000-7.
- e) Acuerdo marco: No.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Galicia n.º 236, de fecha 13 de diciembre de 2011, Boletín Oficial del Estado n.º 306, de fecha 21 de diciembre de 2011 y Diario Oficial de la Unión Europea n.º 2011/S 241-391440, de fecha 15 de diciembre de 2011.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada de gasto.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 585.782,40 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 244.076 euros. Importe total: 288.009,68 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 6 de marzo de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de abril de 2012.
- c) Contratista: Queres Tecnologías, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 219.668.40 euros. Importe total: 259.208,71 euros.

Santiago de Compostela, 2 de abril de 2012.- El Director de Recursos Económicos, Pablo Torres Arrojo.

ID: A120021921-1